

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.238

Sábado 30 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2693464

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N°835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, doña IRENE MARLENA CORREA NUÑEZ, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°4.763, Estación Central, Región Metropolitana, viene a transformar la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada "IRENE MARLENA CORREA NUÑEZ, COMERCIALIZADORA LA NENE E.I.R.L.". ANTECEDENTES: a) La Empresa Individual de Responsabilidad Limitada "IRENE MARLENA CORREA NUÑEZ, COMERCIALIZADORA LA NENE E.I.R.L.", rol único tributario N°77.198.011-2, se constituyó por escritura pública, con fecha 19 de noviembre del año 2019, otorgada ante doña LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN, Abogado, Notario Público de la Tercera Notaría de San Miguel, con oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera N°2.836 A; un extracto de dicha escritura fue inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 93.843, número 46.019 del año 2019, y publicado en el Diario Oficial N°42.517, con fecha 2 de diciembre del año 2019; b) El capital de la empresa es de \$5.000.0000.- TRANSFORMACIÓN DE EIRL a SpA: El constituyente compareciente viene a transformar la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada "IRENE MARLENA CORREA NUÑEZ, COMERCIALIZADORA LA NENE E.I.R.L.", en una Sociedad por Acciones. - Razón Social: "COMERCIAL LA NENE SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía, solo para fines de publicidad, propaganda u operaciones de banco, la expresión "LA NENE SpA".- Objeto: a) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, consignación, acopio, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles o inmuebles, al por mayor o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) Servicios de salón de belleza, estética y cosmetología en general, prestación de servicios de cuidado y embellecimiento corporal por cualquier sistema, para lo cual podrá explotar establecimientos de baños sauna, SPA, peluquería, barbería, centros de estética, masajes en general, reflexología, podología, depilación, manicure; y comercialización de todo tipo de productos afines, ya sea maquinaria, insumos, productos de belleza, cuidado corporal, cosméticos, perfumes y otros relacionados; c) La instalación, explotación, administración, construcción, el tomar y dar en arrendamiento, representación de marcas, franquicias y concesiones, de establecimientos de comida en general, restaurante, restobar, fuentes de soda, locales de comida rápida, comida internacional, cafetería, salón de té, emporio, gelatería, bar, pub, centro de eventos, carro de comida, food truck, o cualquiera clase de establecimiento público en donde se sirvan comidas preparadas y bebidas, alcohólicas y analcohólicas, para ser consumidas en el mismo local, para llevar y/o delivery; y para la organización de servicios de banquetes y producción de eventos en general, en locales propios o ajenos; pudiendo comercializar, producir, elaborar, y procesar productos alimenticios, bebidas analcohólicas, bebidas alcohólicas, platos preparados, emparedados y todo tipo de alimentos en general; d) La realización de toda clase de negocios e inversiones inmobiliarias, pudiendo realizar, por cuenta propia o ajena, todo tipo de transacciones comerciales en inmuebles urbanos o rurales, además de como comprar, vender, gravar, arrendar, subarrendar y administrar toda clase de bienes raíces; además de la prestación de asesorías relacionadas al rubro y el desarrollo de proyectos de arquitectura, construcción, urbanismo e ingeniería en construcción habitacional, comercial, industrial y de infraestructuras; e) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; f) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o

CVE 2693464

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

particulares, sean estos nacionales o extranjeros; g) La realización de todas aquellas actividades complementarias o conexas al giro principal; y h) Constituir y/o participar de todas clases de sociedades que acuerden el o los accionistas.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por doña IRENE MARLENA CORREA NUÑEZ, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$5.000.000, dividido en 5000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 27 de agosto de 2025.

